

puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía.

## **7. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE.**

El valor razonable es una medición basada en el mercado, y no una medición específica de la entidad. Para algunos pasivos y activos, el valor razonable se puede identificar en las transacciones del mercado, pero en el caso de otros activos, el valor razonable se hace más complejo de identificar.

El objetivo de medir al valor razonable es estimar el precio que tendrá una transacción de vender un activo o transferir un pasivo, entre los participantes del mercado, a valor presente.

En lo eventos que el valor del activo o del pasivo no sea observable, y no se pueda establecer su precio, el fondo medirá el valor razonable utilizando otra técnica que permita observar otras variables, si observables y relevantes, que permitan establecer el precio del activo o pasivo correspondiente.

La medición del valor razonable se concentra en los activos y los pasivos porque básicamente, son el principal objeto de medición de la contabilidad.

El valor razonable se aplica únicamente cuando la NIIF para un caso específico lo permite.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

## **8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

	2023	2022
Caja	1.586.266	472.883
Bancos	163.858.398	143.968.627
Efectivo restringido - Inversiones	20.033.428	18.052.225
Inversiones	<u>150.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
	<u>335.478.092</u>	<u>262.493.734</u>

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)

Los bancos corresponden a los depósitos que FEPAR tiene en entidades financieras con el fin de atender el normal funcionamiento de su operación y el manejo acertado de su tesorería.

Se detallan los saldos de los bancos con su comparativo en los dos periodos así:

	2023	2022
Bancolombia Cta. Ahorros	163.389.178	143.859.406,37
Bancolombia Cta. Corriente	469.220	109.220,25
Depósito de Ahorro a la vista "Fondo de Liquidez"	20.033.428	18.052.225,00
Inversión Bancolombia a Termino Fijo	150.000.000	100.000.000,00

La entidad no ha pignorado ninguno de sus componentes del efectivo, así mismo el efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias de tipos de ahorro y corrientes, e inversiones negociables y disponibles para la venta.

La inversión se encuentra consignada en Bancolombia, con término de 2 meses para su reintegro y recepción de los intereses.

a). **Inversiones Negociables:** Corresponden a todo valor o título adquirido con el propósito principal de obtener rendimientos a corto plazo. Estas inversiones son registradas al valor histórico y al cierre mensual de cada ejercicio son valuadas y ajustadas al valor de mercado, valor patrimonial o al valor certificado, según el caso.

b). **Inversiones Disponibles para La Venta:** Son los valores o títulos que no se clasifican como una de las anteriores categorías, y respecto de los cuales FEPAR tiene el propósito legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta. Vencido el plazo de un año, el primer día hábil siguiente tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate.

## 9. INVERSIONES.

A continuación, podemos ver el saldo de las inversiones por los periodos terminados:

	2023	2022
Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481		
Correo electrónico: <a href="mailto:feparadministracion@fepar.com.co">feparadministracion@fepar.com.co</a> Página web:		
<a href="http://www.fepar.com.co">www.fepar.com.co</a>		

Aportes Servifepar	300,000,000	300,000,000
	<u>300,000,000</u>	<u>300,000,000</u>

*En este rubro se incluye las cuentas que registran la adquisición de títulos negociables de renta fija y/o variable, con carácter temporal o permanente, las inversiones del Fondo de Liquidez y las inversiones por excedentes de liquidez. Durante el año 2023 y 2022, se han constituido inversiones a fin de cumplir con el ordenamiento legal sobre el FONDO DE LIQUIDEZ, de conformidad con lo establecido en el Decreto 790 de 2003, incorporado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual estipula que se debe crear un “Fondo de Liquidez” con un porcentaje equivalente mínimo al 10% sobre las exigibilidades y depósitos de FEPAAR, salvo de la cuenta de ahorros permanentes sobre la cual se establece un encaje mínimo del 2% por no permitir retiros parciales de acuerdo con el estatuto vigente de FEPAAR.*

*De acuerdo con la normatividad expedida por FEPAAR, las inversiones se encuentran constituidas en títulos valores emitidos por instituciones vigiladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera o la entidad estatal que haga sus veces y estimadas por sociedades calificadoras de valores y Riesgos en categoría triple A.*

*Para esta nota se debe especificar como se clasifican las inversiones:*

- ✓ *Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.*
- ✓ *Activos financieros medidos al costo amortizado.*
- ✓ *Activos financieros medidos al costo menos el deterioro del valor.*

### **10. CARTERA DE CREDITOS.**

*La cartera de crédito durante los periodos comparados se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en las Resoluciones No. 1507 del 27 de noviembre de 2001 y No. 1152 del 8 de julio de 2002, incorporadas a la Circular Básica Financiera y Contable de 2020, respecto a la evaluación, clasificación y el régimen de provisiones. La cartera de crédito a partir del periodo 2002, se clasifica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una. Todos los créditos están respaldados con pagarés. La provisión general está constituida con el 1% del total de la cartera por nómina y el 1% para créditos cancelados por caja y la provisión individual de la cartera se aplica el porcentaje y bases establecidas para la clasificación de créditos de consumo según la normatividad vigente aplicando lo estipulado en la política de NIIF.*

*La calificación de la cartera de crédito de acuerdo con su vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y año 2022, presenta la siguiente discriminación:*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Créditos De Consumo, Garantía Admisible	321.598.441	273.909.890
Créditos De Consumo, Gtia Admis. - SI	1.302.174	13.267.677

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)

Créditos De Consumo, Otras Garantías Ú	813.368.921	824.664.474
Creditos De Consumo , Otras Gartantias O		3.139.591
	<b><u>1.136.269.536</u></b>	<b><u>1.114.981.632</u></b>
Convenios por Cobrar	1.449.000	2.248.472
Intereses Créditos de Consumo	4.366.318	4.305.869
Deterioro Créditos de Consumo	- 8.816.326	-7.504.215
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	- 1.329.019	-1.109.387
	-	-
Deterioro General de cartera de créditos	11.362.696	-11.149.817

*En concordancia con los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han constituido las provisiones sobre la cartera individual en mora en los porcentajes establecidos para tal fin y la provisión general para toda la cartera. Así mismo, se ha tenido en cuenta el valor de los aportes como garantía de las obligaciones de los asociados. La Cartera de Créditos es clasificada según Garantía y provisiones Individual y General.*

*Registra las operaciones activas de crédito que han sido otorgadas y desembolsadas por FEPAR bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en la colocación de créditos se obtienen de la inversión de su patrimonio producto de aportes sociales y depósitos de ahorro.*

*En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago, sean con libranza o sin libranza. Las operaciones activas de crédito están regidas conforme a las directrices estipuladas en el reglamento de crédito de FEPAR y la Circular Básica Contable y Financiera. En concordancia a los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han constituido las provisiones sobre la cartera individual en mora en los porcentajes establecidos para tal fin y la provisión general para toda la cartera. Así mismo se ha tenido en cuenta el valor de los aportes como garantía de las obligaciones de los asociados. La cartera de créditos es clasificada según garantía y provisiones individual y general.*

## **11. CUENTAS POR COBRAR.**

*Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito, como los complementarios en desarrollo de su objeto social. Para su contabilización y manejo se tiene en cuenta lo estipulado en el Capítulo III Cuentas por Cobrar de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la cual hace énfasis en la Evaluación del Riesgo de Crédito en estas, clasificación y calificación e imparte reglas para realizar las provisiones respectivas.*

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)

A continuación, podemos observar el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	2023	2022
Deudores patronales	113.367.391	111.845.865
Otras cuentas por cobrar	<u>1.316.500</u>	<u>2.520.499</u>
	<u>114.683.891</u>	<u>114.366.364</u>

## 12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Refleja los activos fijos adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente en el desarrollo normal de las operaciones de FEPAR y cuya vida útil esta detallada de acuerdo a lo establecido en la política de NIIF.

Para los años terminados el detalle de propiedad, planta y equipo es:

Grupo Activo	Diciembre de 2023		
	Costo Historico	Depreciacion	Valor Neto
Muebles y Equipo de Oficina	16.094.658	-13.125.692	2.968.966
Equipo de Computo y Comunicacion	33.568.439	-25.174.533	8.393.906
<b>Total Propiedad, planta y equipo</b>	<b>49.663.097</b>	<b>-38.300.225</b>	<b>11.362.872</b>

Grupo Activo	Diciembre de 2022		
	Costo Historico	Depreciacion	Valor Neto
Muebles y Equipo de Oficina	14.094.658	-12.585.020	1.509.638
Equipo de Computo y Comunicacion	33.568.439	-21.118.555	12.449.884
<b>Total Propiedad, planta y equipo</b>	<b>47.663.097</b>	<b>-33.703.575</b>	<b>13.959.522</b>

## 13. OTROS ACTIVOS - INTANGIBLES

Refleja los activos intangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente en el desarrollo normal de las operaciones de FEPAR y cuya vida útil esta detallada de acuerdo a lo establecido en la política de NIIF.

Para el 2023 el saldo cerró en 11.900.000 correspondiente a la compra y amortización del Software contable Decsis y las licencias para el equipo de gerencia. El tiempo de amortización es de 72 meses.

#### 14. DEPÓSITOS.

En este rubro se registran los valores que los asociados poseen en FEPAR, tales como depósitos de ahorro voluntario, ahorro a la vista, como soporte de la obligación del asociado, así como aquellos recursos recibidos de los asociados de carácter permanente que solo podrán devolverse en el momento del retiro del asociado de FEPAR (Ahorro Permanente). La cuenta de Ahorro Permanente corresponde a los recursos recibidos de los asociados (10% del aporte mensual), a continuación, se detalla su composición:

	2023	2022
Ahorro Navideño	30.960.695	18.006.201
Ahorro a la Vista	35.569.375	26.183.089
Depósitos De Ahorro Permanente	212.282.447	217.795.992
	<u>278.812.517</u>	<u>261.985.282</u>

#### 15. CUENTAS POR PAGAR.

En este rubro están incluidos los importes pendientes de pago a 31 de Diciembre de 2023, por concepto de impuestos, retenciones, aportes parafiscales (Cajas de Compensación, Sena, ICBF) y otras cuentas por pagar de características similares.

	2023	2022
Costos y Gastos por Pagar	1.012.351	1.138.938
Proveedores	132.637	507.787
Gravamen al Movimiento Financiero		6.280
Retención en la Fuente	436.066	461.587
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	230.323	377.134
Retenciones y Aportes de Nomina	-	456.300
Remanentes Por Pagar	15.767.093	1.777.031
Otras Cuentas Por Pagar	12.875.219	3.348.623
Impuestos, Gravámenes y Tasas	3.685.000	3.636.309
	<u>34.138.689</u>	<u>11.709.989</u>

#### 16. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio inmediatamente anterior por decisión de la Asamblea General para destinación específica en fondos permanentes o agotables con los cuales se realizan actividades de Educación, Bienestar Social y Solidaridad de acuerdo con el Estatuto y el Artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989 y demás normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A 31 de diciembre de 2023, y comparativo sus saldos estaban en cero.

Lo anterior permite establecer que la entidad dio uso al 100% del total de los fondos sociales provisionados.

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)

### 17. OTROS PASIVOS

*Su saldo está conformado por: Obligaciones laborales que se adeudan a los empleados por concepto de cesantías e intereses a las cesantías y otros ingresos recibidos por anticipado a 31 de diciembre de 2023 y comparativos, y cuya fecha de ejecución será enero y febrero de 2024, así:*

	2023	2022
Cesantías Consolidadas	1.537.439	640.292
Intereses Sobre Cesantías	184.493	76.835
Ingresos Recibidos Para Terceros	3.642.412	0
	<b>5.364.344</b>	<b>717.127</b>

*La entidad otorga a sus empleados los beneficios básicos contemplados en la ley referente a la contraprestación laboral, por tal motivo dichos beneficios están contemplados dentro de la categoría de corto plazo, actualmente la entidad no mantiene Otros beneficios a los empleados a largo plazo los cuales difieren a las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo, de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.*

### 18. PATRIMONIO

*Hacen parte del patrimonio del Fondo de Empleados y conceden a los aportantes la calidad de asociados; representan el noventa por ciento (90%) de la cuota periódica autorizada por cada asociado. Los aportes y los ahorros permanentes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen en favor de FEPAR, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo de Empleados. Tales sumas no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, ni embargables o cederse a otros asociados (Artículo 16 Decreto 1481 de 1989). Se devolverá el valor de los aportes sociales que un asociado tenga en FEPAR, cuando éste solicite su retiro, previo pago o cruces de sus obligaciones.*

*Detalle del patrimonio de los periodos analizados así:*

	2023	2022
Capital Social	1.259.876.806	1.231.195.367
Reservas	115.937.279	99.790.579
Fondos De Destinación Especifica	134.040.350	121.930.325
Excedentes	65.831.682	80.733.505

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)

1.575.686.118	1.533.649.776
---------------	---------------

### 19. RESERVAS.

Las reservas representan apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general de asociados. La reserva para protección de los aportes sociales, tiene el propósito de proteger el patrimonio social de eventuales pérdidas y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, según el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989.

### 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo su cobro.

	2023	2022
Ingreso Cartera de Creditos	230.141.929	224.292.662
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>230.141.929</b>	<b>224.292.662</b>
Por Valoración de Inversiones	16.584.041	3.067.397
Otros Ingresos	16.487.296	24.511.181
Recuperaciones Deterioro	5.368.595	8.055.945
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>38.439.931</b>	<b>35.634.523</b>

Por otro lado los otros ingresos comprenden los ingresos recibidos descuentos concedidos y aprovechamientos.

### 21. GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre FEPAR en el desarrollo y giro normal de su objeto social. Teniendo en cuenta que su ejecución depende de la realización de las funciones administrativas generales y otras que le sean complementarias, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Mediante el sistema de causación se registran los gastos con cargo a las cuentas de resultado, de acuerdo a las necesidades del fondo y bajo los parámetros aprobados en el presupuesto, se detallan así:

	2023	2022
Beneficios a Empleados	31.472.118	26.130.991
Honorarios	57.103.024	56.413.396
Impuestos	3.687.691	3.636.309

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)



Arrendamientos	4.546.748	0
Seguros	3.743.643	4.151.366
Mantenimiento y Reparaciones	2.350.000	790.000
Procesamiento electrónico de datos	4.838.452	0
Cafetería	5.867.594	3.013.095
Servicios Públicos	1.585.108	126.988
Transporte, Fletes y Acarreos	1.579.115	2.387.795
Papelería y Útiles De Oficina	2.508.103	1.774.539
Suministros	280.000	200.000
Contribuciones y Afiliaciones	473.712	943.898
Gastos De Asamblea	10.005.872	10.827.086
Gastos De Directivos	1.521.172	1.330.921
Gastos Legales	2.633.500	2.138.400
Información Comercial	2.835.976	5.914.393
Gastos De Viajes	3.244.690	2.394.450
Sistematización	383.630	7.261.430
Gastos Fondo Bienestar Social	38.402.244	31.885.784
Gastos Varios	120.642	47.312
	<u>147.710.916</u>	<u>135.237.162</u>
Gastos Por Deterioro	7.113.217	6.655.101
Dep. Propiedad, Planta Y Equipo y Amortizaciones	10.806.649	5.893.848
Gastos Financieros	5.647.278	5.276.578

*En cuanto a los gastos de administración registra los gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.*

*La cuenta de provisión comprende lo relacionado a la política de provisiones de cartera y provisiones otras cuentas por cobrar.*

*Por último los otros gastos se contabilizaron principalmente las comisiones bancarias, el gravamen movimientos financieros en las cuentas de FEPAR y el GMF asumido por los retiros de cuentas de ahorros de los asociados, como también se registra los valores correspondientes a gastos de periodos contables anteriores no contabilizado oportunamente y contabilización de intereses por acuerdo en negociación de pagos los cuales son asumidos por FEPAR.*

## **22. OTRAS REVELACIONES**

### **EVENTOS SUBSECUENTES**

Cra. 13 No. 54 – 80 2do. Piso Tel: 2 497727 Cel.: 321 2482642 -320 4002481

Correo electrónico: [feparadministracion@fepar.com.co](mailto:feparadministracion@fepar.com.co) Página web:

[www.fepar.com.co](http://www.fepar.com.co)

*No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.*

### **23. CONTROL INTERNO**

*FEPAR cuenta con un adecuado Control interno que mediante la utilización de métodos coordinados y el diseño de controles para el monitoreo en la preparación de los Estados financieros y la capacitación interna para los funcionarios que participan en la elaboración de los mismos.*

*Original firmado*  
**MAGDA LORENA CAICEDO ZAPATA**  
*Representante Legal*

*Original firmado*  
**LUISA FERNANDA ALMARIO GONZALEZ**  
*Contador Público*  
*T.P. N° 173248-T*

*Original firmado*  
**MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ**  
**REVISOR FISCAL DELEGADO POR REVISAR AUDITORES LTDA**  
*T.P No. 133951-T*  
*(Ver informe y dictamen adjunto)*